



DECRETO ALCALDICIO N° 2346/
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA
DESIGNA I.T.E.
REQUÍNOA

15 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0546 de fecha 04.08.2022, que aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 30485220-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CÓDIGO BIP	FUENTE	ÍTEM - ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUÍNOA. 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORÍAS - 002	101.500
		G. ADMINISTRATIVOS - 001	1.500
TOTAL			103.000

El Decreto Alcaldicio N° 1819 de fecha 16.08.2022, que aprueba Convenio Mandato de fecha 22.06.2022, suscrito entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 30485220-0, según el cuadro de inversión

PROYECTO CÓDIGO BIP	FUENTE	ÍTEM - ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUÍNOA. 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORÍAS - 002	101.500
		G. ADMINISTRATIVOS - 001	1.500
TOTAL			103.000

Instruyase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Ord. N° 1938 de fecha 10.11.2022, del Gobernador Regional, mediante el cual autoriza Presupuesto para adjudicar el Ítem de Consultoría del proyecto-Diseño "Construcción Complejo Deportivo comunal Requinoa", Código BIP N° 30485220-0, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	R.U.T.	MONTO CONSULTORIAS Programa Regional de Inversión	PLAZO
BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS	76.507.503-3	\$ 89.950.449 Exento de IVA	180 DIAS CORRIDOS



El Certificado N° 272 de fecha 10.11.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Suscripción de Contrato de la obra indicado en punto 1, al Oferente **Bedin Mendoza Arq., Asociados Ltda., UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3**, por un monto de **\$ 89.950.449 Iva Inc.**, y un **plazo de ejecución de 180 días corridos**, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio.

El Memo N° 848 de fecha 10.11.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación ID **3656-117-LP22**, denominada "**Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del proyecto Complejo Deportivo de la Comuna de Requínoa**", al Oferente **Bedin Mendoza Arq. Asociados Ltda. UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3**, por un monto de **\$ 89.950.449 Exento Iva.** y un **plazo de ejecución de 180 días corridos**, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio. Solicita además designar como Inspector Técnico del Estudio a la Srta. **María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla.**

DECRETO :

AUTORIZA Licitación Pública ID **3656-117-LP22**.

ADJUDICASE el "**Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del proyecto Complejo Deportivo de la Comuna de Requínoa**", al Oferente **Bedin Mendoza Arq., Asociados Ltda., UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3**, por un monto de **\$ 89.950.449 Iva Inc.**, y un **plazo de ejecución de 180 días corridos**, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio

DESIGNASE Inspector Técnico del Estudio a la profesional **Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla.**

IMPUTESE el gasto a la Gastos Item, Consultorías, según Ord N° 1938, de fecha 10.11.2022, del Gobierno Regional, que autoriza la suma total de \$ 89.950.499 Exento de IVA., con recursos del Fondo de Inversión del Gobierno Regional O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/MJFG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)